

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 2962

Santiago de Cali, Dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA COE S.A.S.
DEMANDADO: SOLUCIONES DE LINEAS MÉDICAS S.A.S.
RADICADO: 760014003002-2023-00580-00

El Juzgado Veinte Civil Municipal de Cali, allega solicitud de remanentes, la cual será tenida en cuenta toda vez que efectuada una minuciosa revisión al presente expediente, no se encuentra alguna solicitud en igual sentido.

RESUELVE

OFÍCIESE al Juzgado Veinte Civil Municipal de Cali, comunicándole que la solicitud de remanentes por ellos allegada SÍ SERA TENIDA EN CUENTA por ser la primera petición presentada en tal sentido, esto para que obre y conste dentro del proceso ejecutivo que cursa en tal recinto judicial en contra del aquí demandado SOLUCIONES DE LINEAS MÉDICAS S.A.S. radicado con el No. 760013103006 2023-00580 00

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA